

INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA LICITACION PUBLICA LP-003-2025

FECHA: 06 de marzo de 2025

OBJETO: “MEJORAMIENTO DE ESPACIOS RECREO-DEPORTIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META”

PRESUPUESTO: \$ 1.464.388.905,00

Se procede a relacionar las dos (2) propuestas que fueron radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACION
1	CONSORCIO DEPORTIVO LEJANIAS	05/03/2025
2	CONSTRUCTURA KAIZEN S.A.S	05/03/2025

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en el proceso de licitación, LP-003-2025 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

CONSORCIO DEPORTIVO LEJANIAS	R/L: EDGAR FELIPE ROMERO BARBOSA	CEDULA R/L: 1.122.121.109 DE ACACIAS
------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	SI CUMPLE
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA

3	DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI APLICA
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	SI CUMPLE, ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS EN MENCION
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE SE APORTA LOS DOCUMENTOS DE LOS PROPONENTES.

6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL</u>
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</u>
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que <u>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</u>
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que <u>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</u>
10	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	CUMPLE

11.	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	CUMPLE- SE EVIDENCIA EL FORMATO, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.
12	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE
ii 13	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE Conforme al anexo 3 del pacto de transparencia
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS, POR LO CUAL SE ENCUENTRA HABIL PARA CONTINUAR CON EL PROCESO.		

CONSTRUCTORA KAIZEN S.A.S	R/L: PAULA ALEJANDRA PALACIOS RODRIGUEZ	CEDULA R/L: 1.053.345.963 DE CHIQUINQUIRA
------------------------------	--	--

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		

1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	SI CUMPLE
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA
3	DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA

4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	SI CUMPLE, ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS EN MENCION
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE SE APORTA LOS DOCUMENTOS DE LOS PROPONENTES.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO SE</u> <u>ENCUENTRA</u> <u>REPORTADO COMO</u> <u>RESPONSABLE</u> <u>FISCAL</u>
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO REGISTRA</u> <u>SANCIONES NI</u> <u>INHABILIDADES</u> <u>VIGENTES.</u>
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del

		representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
10	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	CUMPLE
11.	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	CUMPLE- SE EVIDENCIA EL FORMATO, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.

12	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE
13	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE Conforme al numeral 12 de la carta de presentación
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS, POR LO CUAL SE ENCUENTRA HABIL PARA CONTINUAR CON EL PROCESO.		

Sin otro particular,

Víctor Andrés Sabogal Chingate
VICTOR ANDRES SABOGAL CHINGATE
Evaluador Jurídico

Proyecto
Camila Ávila
judicante

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

63-44-101016793

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

miércoles, 26 de febrero de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

Tomador:

CONSORCIO DEPORTIVOS LEJANIAS

Inicio de vigencia:

miércoles, 5 de marzo de 2025

Fin vigencia:

martes, 10 de junio de 2025

Valor total asegurado:

\$ 146.438.891

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

63-44-101016818

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

martes, 4 de marzo de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

Tomador:

CONSTRUCTORA KAIZEN S.A.S.

Inicio de vigencia:

miércoles, 5 de marzo de 2025

Fin vigencia:

martes, 10 de junio de 2025

Valor total asegurado:

\$ 146.438.891

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265801882



PIB

11:11:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCTORA KAIZEN SAS identificado(a) con NIT número 9014891654:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

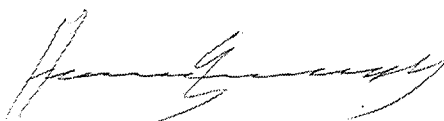
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de marzo de 2025, a las 11:13:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014891654
Código de Verificación	9014891654250306111352

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

**ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS DEL
PROCESO DE LICITACION PÚBLICA LP-003-2025**

Villavicencio, 06 de Marzo de 2025

OBJETO: MEJORAMIENTO DE ESPACIOS RECREO-DEPORTIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META**PRESUPUESTO:** \$ 1.464.388.905,00**Plazo de Ejecución:** Tres punto Cinco (3.5) meses.**PROPONENTES**

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre del proceso de licitación pública LP-003-2025 el cinco (05) de marzo de 2025, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE 1:**CONSORCIO DEPORTIVOS LEJANIAS**

REP. EDGAR FELIPE ROMERO BARBOSA

C.C. No. 1.122.121.109 de Acacias

DIRECCION: Calle 15 # 38 – 40 local 2-24

CORREO ELECTRONICO: consorciojp.2025@gmail.com

TELEFONO: 3012580926 - 3185272578

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTES:	CONSORCIO DEPORTIVOS LEJANIAS		
-	JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA	VIPI CONSTRUCCIONES S.A.S	
% PARTICIPACIÓN	90%	10%	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.893.035.691,00	\$ 90.350.000,00	

ACTIVO TOTAL	\$ 2.063.375.691,00	\$ 275.723.000,00	
PASIVO CORRIENTE	\$ 38.805.267,00	\$ 26.884.000,00	
PASIVO TOTAL	\$ 237.446.805,00	\$ 26.884.000,00	
PATRIMONIO	\$ 1.825.928.886,00	\$ 248.839.000,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 647.578.167,00	\$ 27.103.000,00	
GASTOS DE INTERES	\$ 2.975.109,00	\$ 0,00	
VALOR DEL PROCESO:		\$ 1.464.388.905,00	
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		PARAMETRO SOLICITADO	
INDICE DE LIQUIDEZ	45,54	$\geq 1,03$	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,115	$\leq 74\%$	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	218,68	≥ 0	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 1.917.696.424,00	CTd = 20% PO 292877781	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,35	≥ 0	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,31	≥ 0	CUMPLE

VERIFICACION FINANCIERA.

REQUISITO	PARAMETROS	CONSORCIO DEPORTIVOS LEJANIAS.
INDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,03$	HABIL El índice es 45,54
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 0,74$	HABIL El índice del presupuesto es 0,115
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	≥ 0	HABIL cuenta con una cobertura de 218,68
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = 20% x (PO) \$ 292.877.781,00	HABIL cuenta con un capital de trabajo de \$ 1.917.696.424,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0	HABIL presenta rentabilidad de 0,35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0	HABIL cuenta con la rentabilidad de 0,31

PROPONENTE 2:

CONSTRUCTURA KAIZEN SAS

NIT 901.489.165-4

REP. PAULA ALEJANDRA PALACIOS RODRIGUEZ

C.C. NO. 1.053.345.963 de Chiquinquirá

DIRECCION: Calle 2 # 9 – 35 Barcelona

CORREO ELECTRONICO: constructorakaizensas@gmail.com

TELEFONO: 311 502 36 69

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Cra 33 # 37-31 Barrio Centro - V/cio (meta) - Tel: 608 6623648 - Cel: 310 8708920

Info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co -
 administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

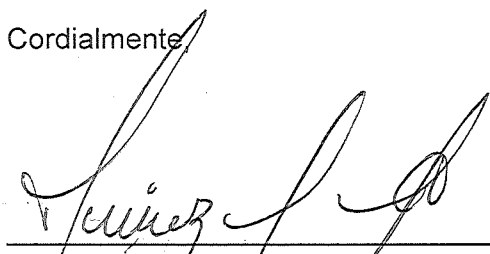
Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

VERIFICACION FINANCIERA.

REQUISITO	PARAMETROS	CONSTRUCTURA KAIZEN SAS
INDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,03$	HABIL El índice es INDETERMINADA
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 0,74$	HABIL El índice del presupuesto es 0
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	≥ 0	HABIL cuenta con una cobertura de INDETERMINADA
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = $20\% \times (PO)$ \$ 292.877.781,00	HABIL cuenta con un capital de trabajo de \$ 500.000.000,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0	HABIL presenta rentabilidad de 0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0	HABIL cuenta con la rentabilidad de 0

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores, los proponentes **CONSORCIO DEPORTIVOS LEJANIAS y CONSTRUCTURA KAIZEN SAS, CUMPLEN** con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria. **POR LO QUE SE ENCUENTRAN HABILITADOS FINANCIERAMENTE.**

Cordialmente



DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

MEJORAMIENTO DE ESPACIOS RECREO-DEPORTIVOS EN LAS INSTITUCIONES EN EL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META

Villavicencio, 07 de marzo de 2025

VALOR:	\$ 1.464.388.905,00	VALOR EN SMLV	\$ 1.028,72
--------	---------------------	---------------	-------------

PROPOONENTE 1		CONSORCIO DEPORTIVOS LEJANIAS					CUMPLE	AÑO DE CONSTRUCCIÓN:		2025						
INTEGRANTES		JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA		C.C 13.826.536		90%		R/L : Edgar Felipe Romero Barbosa/ C.C. 1122121109 de Acacías								
		VIPI CONSTRUCCIONES S.A.S		NIT 900582623-1		10%										
No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLV:		EXPERIENCIA ESPECIFICA ACTIVIDAD PRINCIPAL		Entidad Contratante	CONTRATO No.	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER REGISTRADO EL ALGUNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS 721015; 721415; 721515; 721526; 811015	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicialción [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Documento aportante	OBSERVACIONES
		PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE: PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS.	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMLLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	No aplica	De 1 hasta 2: 75%; De 3 hasta 4 : 120%; Hasta 5 :150%				I.C.UT. OTRA	%					
1	48	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SEÑALADOS EN LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD PARA ESTA CONTRATACION	1029,95	1029,9500	No aplica	100,12%	Municipio de Velez	84/2013	721015; 721415; 721515; 721526; 811015	I	100%	JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA	14/02/2014	3/11/2014	Acta de recibo, acta de liquidación	
2	181	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER	1.417,27	1417,27	No aplica	137,77%	Municipio de florian	260-2023	721015;721515;721526;811015	I	100%	JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA	25/09/2023	25/12/2023	Acta de liquidación , contrato adicional	
		CUMPLE					CUMPLE		CUMPLE							

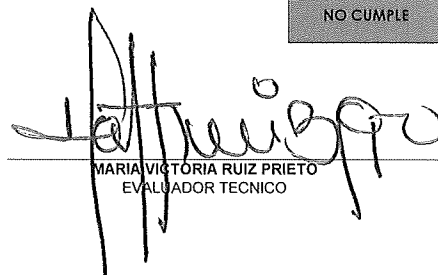
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
EVALUADOR TECNICO

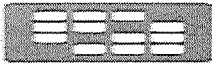
MEJORAMIENTO DE ESPACIOS RECREO-DEPORTIVOS EN LAS INSTITUCIONES EN EL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META

Villavicencio, 07 de marzo de 2025

VALOR: ##### VALOR EN SMMMLV \$ 1.028.72

PROPOSICIONANTE 1		CONSTRUCTORA KAIZEN S.A.S					NO CUMPLE		AÑO DE CONSTITUCIÓN:		28/05/2021					
INTEGRANTES		PAULA ALEJADRA PALACIOS RODRIGUEZ		C.C. 1053345963		80%		REPRESENTANTE LEGAL								
		ERLINGSSON SAS		NIT 901450012-7		20%										
No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMMLV		EXPERIENCIA ESPECIFICA ACTIVIDAD PRINCIPAL		Entidad Contratante	CONTRATO No.	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER REGISTRADO EL ALGUNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS 721015; 721415; 721515; 721526; 811015	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Documento aportante	OBSERVACIONES
		PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE: PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS.	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	No aplica	De 1 hasta 2: 75%; De 3 hasta 4 : 120%; Hasta 5 :150%				I.C.UT, OTRA	%					
1	3	CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA GRANJA MUNICIPIO DE BUENA VISTA DEPARTAMENTO DE BOYACA	742.6	735.1740	No aplica	71.46%	ALCALDIA MUNICIPAL BUENA VISTA-BOYACA	CLP-202105004	721015; 721515; 721526	C	99%	ERLINGSSON SAS	31/03/2022	11/01/2023	CERTIFICACION, ACTA LIQUIDACION	
		CUMPLE			NO CUMPLE				CUMPLE							


MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
EVALUADOR TECNICO



Consulta de Registros de Obras Inconclusas



Ingrese la información para la búsqueda y pulse el botón correspondiente

Nombre o Razón social del Contratista:

37182538

Buscar

Número de identificación o NIT del contratista :

Buscar

Entidad que posee la obra inconclusa:

Buscar

No se encontraron coincidencias en la base de datos para el criterio: **37182538** por favor corrija y reintente la consulta.



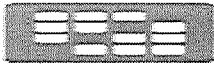
Descarga Registro de obras civiles
inconclusas Consolidado



Solicitudes de prórroga



Descargar Toda la información



Consulta de Registros de Obras Inconclusas



Ingrese la información para la búsqueda y pulse el botón correspondiente

Nombre o Razón social del Contratista:

900582623

Buscar

Número de identificación o NIT del contratista :

Buscar

Entidad que posee la obra inconclusa:

Buscar

No se encontraron coincidencias en la base de datos para el criterio: 900582623 por favor corrija y reintente la consulta.



Descarga Registro de obras civiles
inconclusas Consolidado



Solicitudes de prórroga



Descargar Toda la información



Consulta de Registros de Obras Inconclusas



Ingrese la información para la búsqueda y pulse el botón correspondiente

Nombre o Razón social del Contratista:	13826536	Buscar
Número de identificación o NIT del contratista:		Buscar
Entidad que posee la obra inconclusa:		Buscar

No se encontraron coincidencias en la base de datos para el criterio: 13826536 por favor corrija y reintente la consulta.

Descarga Registro de obras civiles inconclusas Consolidado

Solicitudes de prórroga

Descargar Toda la información

CAPACIDAD RESIDUAL

Villavicencio, 07 de marzo de 2025

OBJETO: MEJORAMIENTO DE ESPACIOS RECREO-DEPORTIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META

PRESUPUESTO: \$ 1.464.388.905,00

Plazo de Ejecución: Tres punto Cinco (3.5) meses.

CONSORCIO DEPORTIVO LEJANIAS	R/L: EDGAR FELIPE ROMERO BARBOSA	CEDULA R/L: 1.122.121.109 DE ACACIAS
---------------------------------	-------------------------------------	---

Para la evaluación de cumplimiento de la Capacidad Residual, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, en donde se relacionan los indicadores a considerar para el cálculo de esta y adoptando el aplicativo publicado por la Agencia nacional de Contratación Colombia compra Eficiente, en el que se insertó la información del proponente, se tiene que **CUMPLE** con la misma.


MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Evaluador Técnico

FECHA DE LA OFERTA	7/03/2025																
CONSORCIO POLIDEPORTIVO	JAVIER JOSE PEREIRA	90%															
	VIPI CONSTRUCCIONES S.A.S	10%															
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	CRPC = POE – Anticipo y/o pago anticipado																
	POE= Presupuesto oficial estimado	\$	1.464.388.905														
	Anticipo y/o pago anticipado	\$	732.194.453														
	CRPC	\$	732.194.453														
	$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$																
CO: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Valor (USD125.000) Según documento de referencia Numeral 11		\$ 532.338.092,00														
	JAVIER JOSE PEREIRA	Mayor ingreso operacional 5 años	\$ 3.470.110.314														
	VIPI CONSTRUCCIONES S.A.S	Menos de un(1)año USD 125	\$ 532.338.092														
E: EXPERIENCIA	$Experiencia = \frac{Valor\ total\ de\ los\ contratos\ inscritos\ en\ el\ RUP\ (72)}{(Presupuesto\ oficial\ estimado \times \% \text{ participación})}$																
	JAVIER JOSE PEREIRA																
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS(72)	\$	213.279.461.623,80														
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	1.464.388.905,00														
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		90%														
	EXPERIENCIA		161,8266697														
	VIPI CONSTRUCCIONES S.A.S																
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS(72)	\$	2.736.038.175														
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	1.464.388.905														
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		10%														
	EXPERIENCIA		18,68382208														
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA																
		<table><tr><td>Mayor a</td><td>Menor o igual a</td><td>Puntaje</td></tr><tr><td>0</td><td>3</td><td>60</td></tr><tr><td>3</td><td>6</td><td>80</td></tr><tr><td>6</td><td>10</td><td>100</td></tr><tr><td>10</td><td>Mayores</td><td>120</td></tr></table>	Mayor a	Menor o igual a	Puntaje	0	3	60	3	6	80	6	10	100	10	Mayores	120
Mayor a	Menor o igual a	Puntaje															
0	3	60															
3	6	80															
6	10	100															
10	Mayores	120															
PUNTAJE JAVIER JOSE PEREIRA		120															
PUNTAJE VIPI CONSTRUCCIONES		120															
JAVIER JOSE PEREIRA		1															
VIPI CONSTRUCCIONES S.A.S		1															
GUIA DE COLOMBIA COMPRA																	
	<table><tr><td>Desde</td><td>Hasta</td><td>Puntaje</td></tr><tr><td>1</td><td>5</td><td>20</td></tr><tr><td>6</td><td>10</td><td>30</td></tr><tr><td>11</td><td>Mayores</td><td>40</td></tr></table>	Desde	Hasta	Puntaje	1	5	20	6	10	30	11	Mayores	40				
Desde	Hasta	Puntaje															
1	5	20															
6	10	30															
11	Mayores	40															
PUNTAJE JAVIER JOSE PEREIRA		20															
PUNTAJE VIPI CONSTRUCCIONES		20															

CF: CAPACIDAD FINANCIERA	$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$		
	JAVIER JOSE PEREIRA		
	ACTIVO CORRIENTE	\$	1.893.035.691
	PASIVO CORRIENTE	\$	38.805.267
	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		48,78
	VIPI CONSTRUCCIONES S.A.S		
	ACTIVO CORRIENTE	\$	90.350.000
	PASIVO CORRIENTE	\$	26.884.000
	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		3,36
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		
		Mayor o igual a	Menor a Puntaje
		0	0,5 20
		0,5	0,75 25
	0,75	1,00 30	
	1,00	1,5 35	
	1,5	Mayores 40	
	PUNTAJE JAVIER JOSE PEREIRA	40	
	PUNTAJE VIPI CONSTRUCCIONES	40	
SCE: SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCION	JAVIER JOSE PEREIRA		
	$SCE = \frac{\text{Valor de los contratos en ejecución}}{\text{Plazo del contrato expresado en días}} \times \frac{\text{Número de días pendiente por ejecutar}}{\text{Participación del contratista (Cuando aplique)}}$		
	VALOR	\$	1.194.401.978
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		90%
	SCE JAVIER JOSE PEREIRA	\$	1.074.961.780
	VIPI CONSTRUCCIONES S.A.S		
	VALOR	NO TIENE CONTRATOS EN EJECUCIÓN	
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		
	SCE VIPI CONSTRUCCIONES S.A.S		
	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	JAVIER JOSE PEREIRA	
CO		\$	3.470.110.314
E			120
CT			20
CF			40
SCE JAVIER JOSE PEREIRA		\$	1.074.961.780
RESULTADO		\$	5.171.236.785
VIPI CONSTRUCCIONES S.A.S			
CO		\$	532.338.092
E			120
CT			20
CF			40
SCE VIPI CONSTRUCCIONES S.A.S			0
RESULTADO		\$	958.208.566
RESULTADO DEL PROPONENTE		\$	6.129.445.351

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"



Licitación Publica LP-003-2025



GOBIERNO DE COLOMBIA

MEJORAMIENTO DE ESPACIOS RECREO-DEPORTIVOS EN LAS INSTITUCIONES EN EL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD RESIDUAL	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razon social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE 1	CONSORCIO DEPORTIVOS LEJANIAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
PROPONENTE 2	CONSTRUCTORA KAIZEN S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL